

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23378

Buenos Aires, 6 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

PÓLIZAS DE CAUCIÓN EMITIDAS A FAVOR DE LA ANSES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 98 ANSeS (B.O.: 6/2/2025) se reglamentan los alcances de las Pólizas de Caucción emitidas a favor de la ANSES

Se establece que las aseguradoras que emitan pólizas de caucción para la ANSES deberán incluir un texto específico en las condiciones generales, particulares o como cláusula adicional y especial, el cual debe reflejar los lineamientos establecidos en el anexo de la comentada resolución.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada